

ÍNDICE AI: AMR 51/17/97/s
4 DE ABRIL DE 1997

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: DENEGACIÓN DE VISADO

Amnistía Internacional deplora la denegación del visado de entrada en los Estados Unidos a uno de los miembros de su personal que iba a actuar como observador en una reunión del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

«Las actuaciones injustificadas que impiden a nuestros delegados asistir a las reuniones de las Naciones Unidas o a otras no ayudan a la protección de los derechos humanos en el mundo que los Estados Unidos dicen apoyar», ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

El miembro del personal de Amnistía Internacional, el doctor Abdel Salam Sidahmed, ciudadano sudanés que viaja con documentos británicos y trabaja en el Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África, debía asistir hoy a una reunión informativa de las organizaciones no gubernamentales a los miembros del Comité de Derechos Humanos. Había sido enviado como observador en el examen del segundo informe provisional del Líbano sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que el Comité efectuará el 7 de abril. Estaba previsto que regresara a Londres, sede del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, el 11 de abril.

En el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres trabajan más de 300 empleados y 90 voluntarios.

